



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2006

VISTO:

El Expediente 3501/FHCS/CR/06 referido a la solicitud de mesa especial para la cátedra Trabajo Social III por parte de la alumna ZAPATA Natalia Lorena; y

CONSIDERANDO:

Que han sido notificados los docentes integrantes de la mesa.

Que se han excusado de conformar la mesa por razones éticas y de desconocimiento de contenidos.

Que sólo uno de los docentes acepta conformarla aduciendo carga pública.

Que se ha iniciado una nueva ronda de citas con docentes del Eje Metodológico de la carrera, aceptando dos docentes.

Que la alumna está informada de todo ese proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 16 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Autorizar la conformación de Mesa Especial, según el Capítulo X, artículo 10 del reglamento de alumnos vigente, para la asignatura Trabajo Social III de la carrera Trabajo Social, para dar cumplimiento a lo solicitado en el Expediente 3501/FHCS/CR/06.

Art. 2º) Conformar dicha mesa examinadora con los siguientes docentes:

Presidente: Lic. Patricia PICHL

Vocales: Lic. René SILVERA

Lic. Fabián COLLUEQUE

En día y hora a determinar por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para el presente mes de junio de 2006.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 217/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB